



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS
O.P. 004/ 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe el **ING. HECTOR MIGUEL FRANCO MADRIGAL**, Director de Obras públicas del **H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO**; Por medio del presente.

AUTORIZA.

Que en esta oficina tenemos a bien otorgar a **C. JOSÉ DE JESÚS PELAYO PÉREZ**.

PERMISO DE SUBDIVISIÓN.

Respecto a un predio, bajo la cuenta predial número **427** del sector **URBANO** en la Municipalidad de Atengo, Jalisco. Con una extensión superficial de real y verdadera de **674.88 M2 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DE TERRENO)** con las siguientes medidas y linderos tras el más reciente levantamiento topográfico.

NORTE: en **21.91 mts**, con la calle Zaragoza.

SUR: en **35.72 mts**, con la propiedad de Manuel Jiménez Pelayo, ahora, antes Federico Jiménez.

ESTE: en **24.03 mts**, con la Calle Ramón Corona, ahora, antes J. Isabel Santana.

OESTE: en **26.40 mts**, en línea quebrada con la propiedad de Ma. Del Rosario Amaya Silva, y en **10.60 metros**, con la propiedad de Anastacio García Tamayo, ahora, antes Carolina Pelayo Pérez.

SIENDO LA SUBDIVISIÓN LA SIGUIENTE:

FRACCIÓN 1 UNO: contara con una superficie de **97.20 m2 (NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS DE TERRENO)**, con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: en **9.28 mts**, con la propiedad de Ma. Del Rosario Amaya Silva.

SUR: en **9.14 mts**, con la propiedad de Manuel Jiménez Pelayo.

ESTE: en **10.58 mts**, con la fracción 2 o Resto de Propiedad, de José de Jesús Pelayo Pérez; y

OESTE: en **10.60 mts**, con la propiedad de Anastacio García Tamayo.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2015-2018

FRACCIÓN "2" o RESTO DE LA PROPIEDAD contara con una superficie real y verdadera de 577.68 m². (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DE TERRENO), con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: en 21.91 mts, con la calle Zaragoza.

SUR: en 26.58 mts, con la propiedad de Manuel Jiménez Pelayo, antes Federico Jiménez.

ESTE: en 24.03 mts, con la Calle Ramón Corona, antes J. Isabel Santana, y

OESTE: en 10.58 mts, con la fracción 1 uno, y en 17.12 metros, en línea quebrada con la propiedad de Ma. Del Rosario Amaya Silva, antes Carolina Pelayo Pérez.

Se extiende la presente, en la población de Atengo, Jalisco a 27 de Marzo del 2017. Para usos y fines que al interesado convenga.

ATENTAMENTE



ING. HÉCTOR MIGUEL FRANCO MADRIGAL
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

C.c. p Catastro
C.c. p Tesorería
C.c.p Archivo

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

C. MARTHA PÉREZ SÁNCHEZ

TESORERO MUNICIPAL:

EL INTERESADO EN LA PRESENTE SOLICITUD DEBERA PAGAR A ESTA TESORERIA MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE: \$ 608 (SEISCIENTOS OCHO 42/ 100 MN.)

CORRESPONDIENTES A LOS DERECHOS CAUSADOS EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA SUBDIVISION.



ATENGO
UN GOBIERNO PARA TODOS
AYUNTAMIENTO 2015-2018

www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com